

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: DEMANDA VERBAL SUMARIA DE DECLARACION DE EXISTENCIA
DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y CONSECUCIONALMENTE LA
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO – VIVIENDA URBANA.

DTE: OSCAR USEDA RUEDA, APODERADO GENERAL DE MARIANO
USEDA FRANCO.

APDO: Abg. JHON FREDY AYALA DURÁN.

DDO: MADELINE CALA PATIÑO.

RDO. 2021-00220-00

Socorro, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Por ser procedente lo manifestado por el apoderado de la parte demandante en el correo electrónico que antecede, ACÉPTESE LA SUSTITUCIÓN de poder conferido a la firma de abogados SBLD ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. identificada con NIT 901375812-1 inscrita en la cámara de comercio de Bucaramanga, abogado designado el doctor PEDRO JESUS SALAZAR MATÍNEZ identificado con C.C. No. 2.135.983 del Socorro y con T.P. No. 343.867 del C.S. de la J.; a favor del doctor JHON FREDY AYALA DURÁN identificado con C.C. No. 91.112.153 y T.P. No. 396.019 del C.S. de la J.

Reconózcase personería jurídica para actuar al doctor JHON FREDY AYALA DURÁN identificado con C.C. No. 91.112.153 y T.P. No. 396.019 del C.S. de la J., en los términos y para los efectos de la presente sustitución, para que continúe con la representación de la parte demandante OSCAR USEDA RUEDA, APODERADO GENERAL DE MARIANO USED A FRANCO dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f951eef4b66bfc41b7198c0137c928cb2db7b5e4cf8eb35b49db2d3ba3f7e32**

Documento generado en 30/11/2023 03:50:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>